

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha
TELÉFONO 2.931

DE DISEÑO A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros sociales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 9 pesetas trimestrales, 18 al semestre, 36 un año, y fuera de ella, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0 50 pesetas
Idem particulares, líneas o fracción. 1'00

Numero suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

AVISO

En virtud de Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, fecha 5 de Octubre de 1914 (*Gaceta* del 8), el día 31 del actual, cesa de publicarse el *Diario Oficial de Avisos* de Madrid.

Las Autoridades y Corporaciones de índole administrativa o judicial y los particulares que en virtud de alguna disposición legal vigente tengan necesidad de insertar acuerdos, edictos o noticias en el *Diario Oficial de Avisos*, deberán publicarlos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con arreglo a la disposición cuarta de la Real orden circular citada.

Gobierno Civil

SERVICIO AGRONÓMICO.

Vías pecuarias.

Conformándose con lo propuesto por la Jefatura de la Sección Agronómica de la provincia, he acordado aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel del Camino de la Cuerda» en la parte que cruza el término de Chamartín de la Rosa, realizado durante los días 9 y 10 de Septiembre último.

Contra esta resolución podrá interponerse por las Corporaciones o par-

ticulares que se consideren perjudicados, recurso de alzada para ante el Ministerio de Fomento. Dicho recurso podrá presentarse en este Gobierno o en el referido Ministerio, dentro del improrrogable plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la notificación de esta providencia por la Alcaldía de Chamartín.

Lo que en cumplimiento del art. 93 del Reglamento de la Asociación de Ganaderos del Reino, y para conocimiento de los interesados, se anuncia en este BOLETIN.—Madrid, 5 de Diciembre de 1918.—El Gobernador, Luis López Ballesteros.

(Núm. 1.941)

Junta municipal del Censo electoral DE MADRID

(Continuación)

Secciones, calles que comprenden y locales donde ha de verificarse la elección.

Distrito de Chamberí.

- 1 Palma (2 a 40), Corredera Alta de San Pablo (25 y 24 a finales) y Velarde (impares y 2 a 20), en la calle de la Palma, 33, Escuela de Artes e Industrias.
- 2 Daoiz, Dos de Mayo (11, 8 y 8 duplicado), Dos de Mayo (plaza de), Galería de Robles, San Andrés (9 y 12 a finales) y Velarde (22 a final), en la Plaza del Dos de Mayo, 2, bajo derecha, Escuela elemental.
- 3 Divino Pastor, Fuencarral (97 a 121) y Malasaña (1 a 11), en la calle de la Palma, 30, Escuela municipal de Sordomudos.
- 4 Malasaña (pares y 13 a final), Ruiz (pares y San Bernardo (78 a 94), en la calle de San Bernardo, 80, Escuela práctica graduada, sección segunda.
- 5 Monte León, en la calle de Daoiz, 3, Jardines de la Infancia.
- 6 Bilbao (glorieta de, 2 a 6 [correlativos], Carranza y Ruiz (impares), en la calle de San Bernardo,

- 80, Escuela práctica graduada, sección quinta.
- 7 Bilbao (glorieta de, el 1), Fuencarral (123 a final y 118 a 128), San Bernardo (96 a 104), San Bernardo (glorieta de, 4 a 7 correlativos) y Sandoval, en la calle de San Bernardo, 80, Escuela práctica graduada, sección cuarta.
- 8 Albuquerque, Hartzenbusch, Olid (impares) y Palafox, en la calle de Trafalgar, 9, bajo, Escuela.
- 9 Gonzalo de Córdoba, Jordán, Olid (pares) y Fuencarral (130 a 152), en la calle de Trafalgar, 9, principal, Escuela.
- 10 Cardenal Cisneros (1 a 35 y pares), en la calle de Trafalgar, 9, primero, Escuela.
- 11 Cobarrubias, Eguilaz, Francisco de Rojas, Manuel Cortina, Manuel Silvela, Nicasio Gallego, Sagasta (impares) y Santa Engracia (1 a 27), en la calle de Palafox, 14, Escuela de Artes e Industrias.
- 12 Almagro (impares), Alonso Martínez (plaza de, 4 a 7), Caracas, Cisne (1 a 27 y 2 a 78), Españolito, General Arando, Santa Engracia (2 a 16), Zurbano (19 y 32 a finales) y Zurbarán (1 y 2), en la calle de Sagunto, 16, principal, Escuela.
- 13 Arango (impares), Juan de Austria, Luchana (29 y 8 finales) y Raimundo Lulio, en la calle de Garcilaso, 5, principal, Escuela.
- 14 Chamberí (plaza de), General Martínez Campos (1 a 21), Iglesia (glorieta de la), Sagunto, Santa Feliciano (29 a 65) y Santa Engracia (29 a 65 y 18 a 42), en la Plaza de Chamberí, 7, puerta derecha, Escuela.
- 15 Garcilaso, Luchana (1 a 27 y 2 a 6), Olavide (plaza de) y Trafalgar en la calle de Juan de Austria, 1, bajo, Escuela.
- 16 Arango (pares), Castillo, Eloy Gonzalo (pares y 19 a final), Murillo y Quesada, en la calle de Santa Engracia, 102, Parque de Incendios.
- 17 Santa Engracia (67 a final) y Vi-

- riato en la calle de Bravo Murillo, 74, Escuela.
- 18 Alfonso X, Fernández de la Hoz, García de Paredes (impares y 2 a 86), General Martínez Campos (2 a 22), Miguel Angel (impares) y Rafael Calvo (menor el 3), en el Paseo de la Castellana, 63, Colegio Nacional de Sordomudos, derecha.
- 19 Abascal, Bretón de los Herreros, Ponce de León, Santa Engracia (44 a 78) y Vargas, en la calle de Santa Engracia, 104, Almacén de Villa, pabellón número 1.
- 20 Alonso Cano, Ponzano (pares y 13 a final) y Virtudes, en la calle de Santa Engracia, 98, Escuela de niños.
- 21 Bravo Murillo (58 a 110), Santa Engracia (80 a final), Ruiz Jiménez (glorieta de, parte derecha), Morejón y Ponzano (1 a 11), en la calle de Santa Engracia, 104, Almacén de Villa, local aislado.
- 22 Alenza, Artistas, Don Quijote, Espronceda, Guadalajara, Maudes, Orden (1 a 7), Orense y Ronda (pares), en la calle de los Artistas, 1, Escuela.
- 23 Aragón (plaza de), Cicerón, Cuenca, Hernani, Lugo y Palencia, en la calle de Cristóbal Bordiú, 3, Escuela.
- 24 Dulcinea, Jaén, Modesto Lafuente, Orden (pares y 9 a final) y Oviedo, en la calle de Santa Engracia, 104, Almacén de Villa, pabellón número 28.
- 25 Acequia del Este, Avila, Córdoba, Coruña, Cristóbal Bordiú, Chamartín (camino de, parte izquierda), Hipódromo (calle, paseo y recinto del), Huesca, Lérida, Legua, Logroño, Manuel Luna, María de Guzmán, Maudes (arenal y cerro de), Nueva, Nueva de Guinot, Quinta del Abanico, Ríos Rosas, Salamanca, San Enrique, San Pedro y Tiziano, en la calle de Santa Engracia, 104, Almacén de Villa, Escuela.
- 26 Bravo Murillo (2 a 36), Cardenal Cisneros (37 a final), Fuencarral

(154 a final), Quevedo (glorieta de, el 1, 2 y 4) y San Bernardo (106 a final), en la plaza de Chamberí, 7, puerta izquierda.

- 27 Balmes, Bravo Murillo (38 a 56), Eloy Gonzalo (1 a 17), Feijóo, Felipe el Hermoso, General Alvarez de Castro, Marqués de la Romana, Medellín, Santísima Trinidad y Zarzal, en la calle de Juan de Austria, 1, Escuela.
- 28 Bravo Murillo (112 a final), Guipúzcoa, Istúriz, Juan de Oñas, San Germán y Teruel, en la calle de Santa Engracia, 128, Escuela de niños.

Distrito de Buenavista.

- 1 Alcalá (57 a 59), Almirante, Barquillo (2 a 6), General Prim y Recoletos (paseo de, 1 a 21), en el paseo de Recoletos, 20, Biblioteca Nacional, izquierda, puerta primera.
- 2 Bárbara de Braganza (pares), Barquillo (18 a final), Conde de Xiquena, Fernando VI (14 y 25 a finales), Marqués de Monasterio, Piamonte (13 y 8 a finales), San Lucas (12 y 17 a finales), Santo Tomé y Tamayo, en el paseo de Recoletos, 20, Biblioteca Nacional, derecha.
- 3 Argensola (pares), Bárbara de Braganza (impares), Colón (plaza de), García Gutiérrez, General Castaños, Génova (18 a final), Marqués de la Ensenada, Orellana (11 a 16 a final), Recoletos (paseo de, 23 a final) y Salesas (plaza de las), en la plaza de Colón, 4, Salón de Sorteos.
- 4 Alcalá Galiano, Almagro (2 a 4), Alonso Martínez (plaza de, 1, 2 y 3), Amador de los Ríos, Castellana (paseo de la, 1 a 15 y 2 a 6 triplicado), Fernando el Sauto, Génova (1 a final), Monte Esquinza (1 a 19 y 2 a 14), Orfila y Zurbano (1 a 7 y 2 a 16), en la calle de doña Blanca de Navarra, 6, principal, Escuela.
- 5 Almagro (6 a final), Blanca de Navarra, Castellana (paseo de la, 17 a 35 y 8 a 22), Cisne (de Almagro al paseo de la Castellana, 29 a 37 y 18 y 20), Fortuny (1 a 29 y 2 a 18), Jenner, Marqués del Riscal, Monte Esquinza (16 y 21 a final), Zurbarán (3 y 4 a final), Zurbano (9 a 17 y 18 a 30), en la calle de Blanca de Navarra, 6, Escuela.
- 6 Alcalá (61 a 75), Castelar (plaza de), Independencia (plaza de la, 1 a 5 correlativos), Marqués del Duero, Mejía Lequerica, Olózaga, Recoletos (pares), Recoletos (paseo de, 2 a 14), Serrano (1 y 3 y 2 y 4) y Villalar, en la calle del Marqués de Villamagna, 6, Escuela de niños.
- 7 Cid, Goya (2 a 8 y 1 a 13), Jorge Juan (2 a 8 y 1 a 7), Recoletos (calle de, impares), Recoletos (paseo de, 16 a final), Santibáñez, Serrano (6 a 32 y 5 a 15) y Villanueva (1 y 2 a 12), en la calle del Marqués de Villamagna, 6, Escuela de niñas.

8 Alcalá (77 a 91), Claudio Coello (1 a 15 y 2 a 16), Columela, Conde de Aranda, Lagasca (1 a 9 y 2 a 14) y Villanueva (3 a 15 y 14 a 24), en la calle de Serrano, 13, Biblioteca Nacional, izquierda.

9 Alcalá (93 a 101), Claudio Coello (17 a 25 y 18 a 28), Gurtubay, Jorge Juan (10 a 22 y 9 a 25), Lagasca (11 a 21 y 16 a 42), Puigcerdá y Velázquez (1 a 23 y 2 a 42), en la calle de Serrano, 15, Casa de la Moneda, izquierda, puerta primera.

10 Claudio Coello (30 a 46 y 27 a 45), Goya (15 a 37 y 10 a 26), Lagasca (23 a 43 y 44 a 52) y Velázquez (14 a 32 y 25 a 41), en la calle de Serrano, 15, Casa de la Moneda, derecha.

11 Alcalá (103 a 117), Castelló (1 a 9 y 2 a 14), Jorge Juan (24 a 32 y 27 a 35), Núñez de Balboa (1 a 19 y 2 a 16) y Villanueva (17 y 26 a final), en la calle de Castelló, 5, fiel contraste.

12 Ayala (1 a 19 y 2 a 24), Claudio Coello (47 a 55 y 48 a 56), Hermosilla (1 a 11 y 2 a 12), Lagasca (45 a 59) y Serrano (34 a 50 y 17 a 29), en la calle de Serrano, 15, Casa de la Moneda, puerta de enfrente.

13 Ayala (39 a 59 y 52 a 76), General Pardiñas (15 a 25 y 24 a 30), General Porlier (15 a 21 y 10 a 24), Hermosilla (47 a 77), Príncipe de Vergara (30 a 42) y Torrijos (11 a 19), en la calle de Hermosilla, 11, Escuela.

14 Alcalá (119 a 133), Cristeta, Espartinas, Jorge Juan (34 a 58 y 37 a 57) y Príncipe de Vergara (1 a 9 y 2 a 16), en la calle de don Ramón de la Cruz, 37, Escuela de Artes e Industrias.

15 Alcalá (151 a 161), Alcántara (1 a 13 y 2 a 28), Ayala (61 a 65 y 78 a 110), Don Ramón de la Cruz (60 y 61 a finales), Hermosilla (79 a 89), Montesa, Naciones, Sagasti y Torrijos (4 a 42 duplicado), en la Calle de Serrano, 13, Biblioteca Nacional, derecha.

16 Ayala (21 a 37 y 26 a 50), Castelló (14 y 16 provisional, 16 a 24 y 11 a 35), Goya (28 a 34 y 39 a 55), Hermosilla (13 a 45 y 14 a 50), Lagasca (54 a 64), Núñez de Balboa (21 a 27 y 18 a 26) y Velázquez (43 a 49 y 34 a 44), en la calle del Príncipe de Vergara, 27, Escuela de niños.

17 Claudio Coello (57 a 76 y 58 a 82), Don Ramón de la Cruz (1 a 15 y 2 a 16), Lagasca (61 a 77 y 66 a 76), Lista (1 a 25 y 2 a 18), Marqués de Villamagna, Serrano (52 a 60 y 31 a 39) y Velázquez (51 a 55 y 46 a 66), en la calle del Príncipe de Vergara, 27, Escuela.

18 Alcalá (135 a 149), Francisca Moreno, Goya (36 a 58 y 57 a 71), General Pardiñas (1 a 13 y 2 a 22), General Porlier (1 a 13 y 2 a 8), Hermosilla (52 a 84), Príncipe de Vergara (11 a 37 y 18 a 28) y Torrijos (1 a 9 y el 25), en la

calle de Juan de la Hoz, 13 y 15, Escuela de niñas.

19 Claudio Coello (77 a 105 y 84 a 98), Juan Bravo (1 y 3 y 2 a 12), Lagasca (79 a 95 y 78 a 94), Marqués de Villamejor, Martínez de la Rosa, Padilla (1 a 19 y 2 a 22), Castellana (paseo de la, 24 a 38), Serrano (41 a 57 y 62 a 94) y Velázquez (57 a 63 y 68 a 70), en la calle de Núñez de Balboa, 50, Asilo de las Mercedes.

20 Castellana (paseo de la, 37 a 59 y 40 a 52), Claudio Coello (100 a 116 y 107 a final), Diego de León (1 a 11 y 2 a 18), Fortuny (20 y 31 a finales y 17 antiguo), García de Paredes (88 a final), General Martínez Campos (23 y 24 a final), General Oráa (1 a 19 y 2 a 12), Lagasca (96 a final y 97 a 115), Maldonado (1 a 11 y 2 a 12), Miguel Angel (pares), Pinar, Rafael Calvo (entre Miguel Angel y paseo de la Castellana), Salas, Serrano (59 y 96 a finales) y Velázquez (65 y 72 a finales), en la calle del Príncipe de Vergara, 27, Escuela de niños.

21 Gabriel Lobo, General Zavala, Lopez de Hoyos (22 antiguo y 70 moderno a final y 69 antiguo y 33 moderno a final), Luis Cabrera, Luis Vives, Méndez Núñez (plaza de), Moret (plaza de), Pechuán, Suero de Quiñones, Tudela y Vinaroz, en la calle de Eugenio Salazar, 2, Escuela, derecha.

22 Ardemans, Agustín Durán, Béjar, Juan de la Hoz, Méjico y Pilar de Zaragoza, en la calle de Eugenio Salazar, 2, Escuela, izquierda.

23 Alonso Heredia, Andrés Tamayo, Azcora, Eraso, Ferrer del Río, Francisco Navacerrada, Francisco Santos, Francisco Zea, Iriarte, José Picón, Julián Marín, Londres, Lozano, María Teresa, Marqués de Ahumada, Marqués de Monteagudo, Martínez Izquierdo, P. María Pignatelli, en la calle de Ferrer del Río, Laboratorio municipal, segunda puerta, derecha.

24 Castelló (37 a 85 y 26 a 74, menos el Asilo de las Mercedes), Diego de León (20 a final), Don Ramón de la Cruz (17 a 59 y 18 a 58), General Pardiñas (32 a 100 y 30 moderno y 27 a 93), General Porlier (23 y 26 a finales), Juan Bravo (5 a 69 y 14 a 68), Lista (20 a 58 y 27 a 59), Maldonado (13 y 14 a finales), Marqués de Salamanca (plaza del), Núñez de Balboa (19 antiguo, 29 a 73 y 28 a 56, menos el Asilo de las Mercedes), Padilla (21 y 24 a finales), Príncipe de Vergara (39 a 67 y 44 a 78 y Torrijos (21 a final), en la calle de Ferrer del Río, Laboratorio municipal, tercera puerta, derecha.

25 Anastasio Aroca, Antonio Guzmán, Canillas (calle y camino de), Cartagena, Constanza, Juan Bautista de Toledo y Zabaleta, en la calle de Luis Cabrera, 16, Escuela de niños.

26 Alcalá (163 a final), Alcántara (15

y 30 a finales), Cardenal Belluga, Castelar, Francisco Silvela, Juan Bravo (70 y 71 a finales), Lista (160 y 61 a finales), Maldonado (esquina a Alcántara), Pignatelli, Quinta de las Nogueras, Rafaela Bonilla, Roma, Ronda (paseo de, el 25), Ruiz Perelló y Torrijos (44 a final), en la calle de Alonso Heredia, 14, Grupo escolar de Ruiz Jiménez.

27 Alvarez de Baena, Antonio Pérez, Canal de Isabel II, Castellana (paseo de la, 54 a final), Castelló (18 provisional, 84 provisional, 18 y 87 a finales y Asilo de las Mercedes), Claudio Coello (118 a final), Cruz del Rayo, Cuesta, Chamartín (carretera de, parte derecha), Diego de León (13 a final), General Oráa (14 y 21 a finales), General Pardiñas (95 y 102 a finales), Gómez Ortega, Hipódromo (carretera y paseo del), Lagasca (117 a final), López de Hoyos (1 a 34 moderno y 67 antiguo, 2 a 20 antiguo y 68 moderno), Máquina, María de Molina, Nielfa, Núñez de Balboa (50 provisional, 58 y 75 a finales y Asilo de las Mercedes), Príncipe de Vergara (69 y 80 a finales), Quintiliano, Recaredo y Valdivia, en la calle de Alonso Heredia, 14, Grupo escolar de Ruiz Jiménez.

28 Agustín Rojas, Antonio Zapata, Arroyo Abroñigal, Benigno Soto, Cardenal Silveo, Carlos Balenchana, diseminados, Eugenio Salazar, Fernández Oviedo, García Luna, Gil y Baus, Huertas, Malcampo, Mantuano, Marcenado, Marqués de Santillana, Martín Martínez, Matilde Díez, Nieremberg, Pradillo, Pérez Herrera, Ros de Olano, San Ernesto, Santa Hortensia, tejares y tejares y casas del Catalán, en la calle de Luis Cabrera, 16, Escuela de niñas.

(Continuará).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial

Don Pedro Quinzaños y Alonso, oficial de Sala de la Audiencia territorial y provincial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala primera de lo civil de esta Audiencia y Relatoría-secretaría del licenciado D. Trifino Gamazo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados literalmente, dice así:

Sentencia

Número ciento cuarenta y tres.—En la villa y corte de Madrid, a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos diez y ocho. En los autos civiles incidentales que procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, ante Nos pende a virtud de apelación, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don Adelardo del Alamo Magro, agente de negocios, vecino de esta Corte, representado por el procurador D. Félix

Castillejo y dirigido por el Abogado D. Julio Aragón; de otra, como demandada y apelada, los Estrados del Tribunal, por la rebeldía en esta segunda instancia de D. Ignacio de la Losa y Vilar, sin profesión y de la misma vecindad, y de otra, también como demandada y apelada, el Abogado del Estado, sobre defensa por pobre.

Fallamos:

Que debemos confirmar y confirmamos con expresa imposición de las costas de esta segunda instancia a la parte apelante la repetida sentencia apelada, por la que denegó a D. Adelardo del Alamo y Magro los beneficios de la defensa por pobre que había solicitado para continuar litigando con D. Ignacio de la Losa y Vilar, en autos de mayor cuantía sobre rescisión de contrato y otros extremos, condenando en las costas a dicho don Adelardo del Alamo. Así por esta nuestra sentencia que, a más de notificarse en Estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará en su cabeza y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Diario de Avisos* de Madrid, por la rebeldía en esta segunda instancia de D. Ignacio de la Losa; lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Mariano Avellón. — Abelardo Marroquín. — Pascual Español. — Natalio Gumiel. — Diego López Moya.

Publicación:

Leída y publicada fué la sentencia anterior por el Sr. D. Natalio Gumiel, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala primera de lo civil de este Superior Tribunal, en el día de su fecha, de que certifico. — Ante mí, P. S., Ldo. Gregorio Arranz.

Y para que tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, siete de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

El Oficial de Sala,
Pedro Quinzaños.
(C.—192.)

Don Pedro Quinzaños y Alonso, Oficial de Sala de la Audiencia territorial y provincial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala primera de lo civil de esta Audiencia y Relatoría Secretaría del Licenciado don Trifino Gamazo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiadas literalmente, dice así

Sentencia:

Número 144.—En la villa y Corte de Madrid, a 18 de Noviembre de 1918. En los autos civiles declarativos de mayor cuantía, que procedentes del Juzgado de primera instancia de Segovia, ante Nos penden a virtud de apelación, seguidos entre partes: de una como demandante y apelante, don Valentín Rodríguez García, jornalero, vecino del Espinar, y en concepto de legal representante de su esposa doña Petra Torrejón, representado por el Procurador D. Félix Castillejo, y di-

rigido por el Letrado D. Francisco del Bado y de Lara; y de otra, como demandada y apelada, doña María Núñez de la Fuente, propietaria, de la misma vecindad, y por su rebeldía, los Estrados del Tribunal, sobre pago de seis mil pesetas.

Fallamos:

Que debemos confirmar y confirmamos, con expresa imposición de las costas de esta segunda instancia a la parte apelante, la sentencia que en 16 de Mayo de 1917 dictó el Juez de primera instancia de Segovia, por la que absolvió a doña María Núñez de la Fuente, de la demanda contra la misma, interpuesta por D. Valentín Rodríguez García, como esposo y legítimo representante de Petra Torrejón, con expresa imposición de las costas a dicha parte demandante. Así por esta nuestra sentencia, que a más de notificarse en Estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará su cabeza y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Diario de Avisos* de Madrid, por la rebeldía de doña María Núñez de la Fuente, en esta segunda instancia; lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Mariano Avellón.—Abelardo Marroquín.—Mariano Pascual Español.—Natalio Gumiel.—Diego López Moya.

Publicación:

Leída y publicada fué la sentencia anterior por el Sr. D. Abelardo Marroquín, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala primera de lo civil de este Superior Tribunal, el día de su fecha, de que certifico. — Ante mí: P. S., Ldo. Gregorio Arranz.

Y para que tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a 10 de Diciembre de 1918.

Pedro Quinzaños.
(C.—191)

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

Díaz Otero y Vigel (Natalio), natural de Madrid, hijo de Francisco y Asunción, de estado soltero, profesión comercio, de cuarenta y un años, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color sano y viste decentemente, domiciliado últimamente en la calle Zorrilla, 2, tienda, procesado por estafa en causa número 304 de 1916, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, al objeto de que ingrese en la Cárcel celular a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 9 de Noviembre de 1918.

V.° B.°
El Juez,
Eduardo Chalud.

El Secretario,
Roque Novella.
(Núm. 1.561) (B.—2.996)

HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, con fecha diez y seis del actual, en los autos que ante el mismo se siguen, promovidos por el Procurador D. Gaspar de la Serna y Retortillo, en representación de la Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario «El Hogar Español», para la efectividad de un préstamo hecho a D. Carlos de Simón Altuna y Rubio, se hace saber a éste o a sus herederos o causahabientes en su caso, que en los referidos autos se practicó liquidación de capital e intereses, que hasta el día trece de los corrientes mes y año, fecha de aquella, importa la suma de ciento cuarenta y nueve mil quinientas sesenta y una pesetas sesenta y siete céntimos, y se practicó también tasación de las costas causadas en dichos autos, que en la misma fecha ascendieron a la suma de siete mil novecientas veintidós pesetas cuarenta y siete céntimos, habiéndose acordado en providencia de trece del actual que de dichas liquidación y tasación se dió vista a las partes y al Sr. Abogado del Estado, por término de tercer día a cada uno de ellos, y siendo desconocido el domicilio de D. Carlos de Simón Altuna o de sus herederos o causahabientes en su caso, se les confiere traslado de dichas operaciones por medio de la presente cédula y a los fines acordados.

Madrid, 16 de Diciembre de 1918.

El Secretario,
P. D. del Sr. Taracena.
A. Julio Pérez.
(D.—151)

LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en once del actual, en los autos promovidos por D. Luis Octavio de Toledo y Zulueta, sobre que se le declare heredero de su prima doña Manuela Smit y Zulueta, natural y vecina de esta capital, donde falleció el día seis de Octubre próximo pasado, hija de D. Manuel y doña María Matilde, de setenta y seis años, viuda de D. José Piñeiro y Alen, dedicada a sus labores; se anuncia el fallecimiento sin heredero de dicha señora y se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho que el solicitante a la herencia, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan personalmente en forma y con presentación de los documentos justificativos a reclamarlo; previniéndose que, si no comparecen ni hacen reclamación alguna, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, doce de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

V.° B.°
José Marín.

El Secretario,
Juan García Inés.
(A.—624)

Juzgados municipales

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor D. Juan González Ocampo, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Benigno Conto Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado el día 25 de Septiembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas núm. 827 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que halla lugar.

Madrid, 14 de Agosto de 1918.

V.° B.°
Juan G. Ocampo
El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 515.) (B.—2.164.)

En virtud de providencia del señor D. Juan González Ocampo, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Toribio Sierra Muñoz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 24 de Septiembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas núm. 522 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 14 de Agosto de 1918.

V.° B.°
Juan G. Ocampo.
El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 515) (B.—2.165.)

En virtud de providencia del señor D. Juan González Ocampo, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Cecilio Domingo del Pozo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 585 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 12 de Agosto de 1918.

V.° B.°
Juan G. Ocampo.
El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 514) (B.—2.160)

En virtud de providencia del señor D. Juan González Ocampo, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Valentín López Martínez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 24 de Septiembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas núm. 655 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 12 de Agosto de 1918.

V.° B.°
Juan G. Ocampo.
El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 514) (B.—2.161)

En virtud de providencia del señor D. Juan González Ocampo, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Amparo García Rodege, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 24 de Septiembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 529 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 14 de Agosto de 1918.

V.º B.º

Juan G. Ocampo.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 515) (B.—2.162)

En virtud de providencia del señor D. Juan González Ocampo, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Juan Fernández y Fernández, Jesús López Rodríguez, Domingo Sánchez Gordo y Arturo Ríos Casenal, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 24 de Septiembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas núm. 371 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 14 de Agosto de 1918.

V.º B.º

Juan G. Ocampo.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 515) (B.—2.163)

En virtud de providencia del señor D. Juan González Ocampo, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Candelas Moya Izquierdo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 611 de este año; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Agosto de 1918.

V.º B.º

Juan G. Ocampo.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 515) (B.—2.166)

En virtud de providencia del señor D. Juan González Ocampo, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a José Álvarez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 662 del corriente año; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 16 de Agosto de 1918.

V.º B.º

Juan G. Ocampo.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 515) (B.—2.167)

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal, contra los individuos que abajo se expresan, se ha acordado se les cite por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 20 del mes de Diciembre, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores D. Eduardo Bermejo y don Rafael Belancort, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Francisca Jiménez, Josefa Aleiza, Manuela Rodríguez, Julio Cristóbal, María Avila, Pablo Jiménez y Pedro Sanz, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 11 de Noviembre de 1918.

V.º B.º

Joaquín P. Romero.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
(B.—2.999.)

Ayuntamientos

SANTORCAZ

El padrón de la riqueza urbana para el año próximo 1919, copias y listas cobratorias, se halla terminando expuestos al público, ocho días, a fin de oír reclamaciones, pasado dicho término, no habrá lugar a reclamación de ningún género.

Santorcaz, 23 de Noviembre de 1918.

El Alcalde,

Vicente Villapuné.

(Núm. 1.880)

ALCORCON

Terminado el repartimiento de la contribución urbana de este término municipal para 1919, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días, para oír reclamaciones.

Alcorcón, 16 de Noviembre de 1918

El Alcalde,

Félix Blanco.

(Núm. 1.635)

FUENTE EL SAZ

El día 21 de los corrientes y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del arbitrio del derecho de degüello, por pujas a la llana, cuyo pliego de condiciones se encuentra en esta Secretaría a disposición de quien lo solicite.

Fuente el Saz, 12 de Diciembre de 1918.

El Alcalde,
Juan Martín.
(E.—607.)

El día veintiuno de los corrientes y hora de las doce y treinta, tendrá lugar la subasta, por pujas a la llana, del arbitrio de puestos públicos y ambulantes para el próximo año, cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial, estando el pliego de condiciones a disposición de quien lo solicite.

Fuente el Saz, 12 de Diciembre de 1918.

El Alcalde,
Juan Martín
(E.—608)

El día veintiuno de los corrientes y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del arbitrio de pesas y medidas para el próximo año, cuyo pliego de condiciones se encuentra en esta Secretaría a disposición de quien lo solicite, dicha subasta será por pujas a la llana y no se admitirá postura que no cubra la tasación.

Fuente el Saz, 12 de Diciembre de 1918.

El Alcalde,
Juan Martín
(E.—609)

PEDREZUELA

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con el sueldo anual de 750 pesetas pagadas por trimestres vencidos.

El agraciado podrá contratar iguales con el vecindario, ascendiendo éstas próximamente a 2.500 pesetas.

La población es sana, y dista cuarenta y cuatro kilómetros de la capital.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus instancias debidamente documentadas a esta Alcaldía, durante el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pedrezuela, 17 de Noviembre de 1918.

El Alcalde,
Ceferino González.
(Núm. 1.940) (O.—270)

ORUSCO

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 314 del Reglamento de 30 de Agosto de 1917, para ejecutar la ley de Epizootias, se abre concurso por el plazo de quince días, para proveer en propiedad, el cargo de Inspector municipal de higiene y Sanidad pecuaria de este término, y cuyo sueldo será la cantidad a que asciendan los derechos de tarifa que previene el artículo 312 de dicho Reglamento, por los servicios que practique.

Los señores Veterinarios aspirantes a dicha plaza, presentarán sus instancias debidamente documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante expresado plazo.

Orusco, a 22 de Noviembre de 1918.

El Alcalde,
Firmado.

(Núm. 1.810) (O.—259)

VALLECAS

El padrón de carruajes de lujo de esta villa para el año de 1919, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones; advirtiendo que, pasado éste, no se admitirá ninguna.

Vallecas, 28 Noviembre de 1918.

El Alcalde,
Francisco Pedrero.

(Núm. 1.529)

CORPA

Los repartimientos de urbana para el año próximo de 1919, se hallan terminados y expuestos al público en esta Secretaría, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones; pues pasado el mismo, no se admitirá ninguna.

Corpa, 19 de Noviembre de 1918.

El Alcalde,
Firmado.

(Núm. 1.803)

MORATA DE TAJUÑA

Formado por este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales de esta villa para el próximo año de 1919, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Morata de Tajuña, 13 de Noviembre de 1918. El Alcalde, Fabián Casado.

(Núm. 1.637)

VALDARACETE

El padrón de cédulas personales de esta villa para el próximo año de 1919, se halla terminado y expuesto al público, por quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones.

Valdaracete, a 12 de Noviembre de 1918.

El Alcalde,
Gumersindo Polo.

(Núm. 1.639)

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 811.716 de pesetas nominales 6.000 en 4 por 100 Interior, expedido por este Establecimiento en 25 de Enero de 1917, a favor de D. Angel González y Rodríguez y doña Josefa Senalta y Alvarez, indistintamente, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día 16 de Noviembre, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de Diciembre de 1918.

El Vicesecretario,
Isidoro Azcona.

(A.—623)